

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

10 DE AGOSTO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Diez de agosto de dos mil veintidós. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Haydeé Irma Reyes Soto:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, diez de agosto del 2022.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Presidenta, solicito se obive la lectura del orden del día por favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Haydeé Reyes Soto en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha tres de agosto del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se somete a consideración del Pleno para su aprobación. En virtud de que no hay ninguna objeción, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentario realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer y cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con motivo del Día internacional de los Pueblos Indígenas.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Diputadas Secretarías integrantes, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, al pueblo y comunidades de Oaxaca. Buenos días a todos. Los pueblos originarios que son la parte más entrañable, más íntima de México deben ser escuchados y atendidos. Así lo refirió nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y asimismo lo reafirmamos quienes conservamos aún el arraigo a nuestras costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias a pesar de estar envueltos en el mundo comercial y globalizado. En un país en donde la gran parte de la población territorial tiene ascendencia indígena, es absurdo sentirse extranjero y permanecer ajeno e invisibilizar a nuestras hermanas y hermanos indígenas por el solo hecho de pensar que provenimos de un linaje real o de pensar que hemos nacido en una tercera generación, pues en México y sobre todo en Oaxaca, quien no es indígena por origen lo es por auto adscripción. Hoy, en el marco internacional de los pueblos indígenas instaurado por la ONU hace cuarenta años, desde esta máxima tribuna del pueblo de Oaxaca y con la venia de la población indígena asentada en nuestras ocho regiones del estado hago un llamado respetuoso al gobierno y sociedad para que tengamos la voluntad de apartar toda práctica discriminatoria que vulnere y perjudique a los pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, al gobierno estatal y a los titulares de su administración para que cesen toda promoción y propaganda personalizada empleando como un dispositivo comercial el nombre y cultura de nuestros pueblos originarios y en su lugar promuevan acciones pertinentes para reivindicar la deuda histórica que se tiene con esta población en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos, costumbres, lenguas, identidad, su forma de vida, el respeto a sus territorios, recursos naturales y sobre todo el derecho . Resulta desde mi perspectiva una falta de respeto salir a la radio, televisión o redes sociales a vanagloriarse de diseñar trajes regionales cuando lo único que observamos es la descomposición de los gobernados y diseños auténticos y autóctonos reduciendo

la fastuosa creatividad de los artesanos indígenas a una marca comercial. Por otra parte, a la sociedad dentro de la cual estamos todas y todos, la invitación a seguir generando empatía con nuestra familia indígena procurando una igualdad en el trato sin sesgos raciales, sociales, culturales, somos hemos de las mismas problemáticas. Convirtamos la vana palabrería y falsas expresiones de empatía que en acciones reales del reconocimiento de nuestros hermanos y hermanas indígenas y como sexagésima quinta Legislatura los invitó a asumir el compromiso de legislar pensando y considerando la cosmovisión del legislar, la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas uniendo nuestros esfuerzos en favor de ellas y ellos anteponiendo el interés colectivo al personal siendo más pueblo y menos discurso, porque no falta engrandecer a nuestros pueblos originarios una sola vez, hace falta atenderlos y escucharlos. ¡Vivan los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca! Es cuanto.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 12, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros. La iniciativa que hoy vengo a promover el día de hoy resulta importante por cuanto hace a que nuestra constitución se reconozca el derecho de todas y todos los oaxaqueños que no cuentan con seguridad social a que se les garantice la atención gratuita en la prestación de los servicios de salud. Lo vivimos de forma terrible, yo creo

que no haya alguien en este recinto que no haya vivido de cerca la enfermedad del coronavirus, ya sea en su persona o sea a través de un familiar, y yo estoy segura que todas y todos (inaudible) salud por eso vengo a promover, vengo a presentar esta iniciativa. El derecho a la protección de la salud que se encuentra contemplado en el artículo cuarto de nuestra constitución Federal la cual le da el rango de derecho humano y que al establecerse de esa manera hace obligatorio que las autoridades de los tres órdenes de gobierno lo promueva, no respeten, protejan y garanticen de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y gratuidad dentro del ámbito de sus respectivas competencias. El uso país, no podemos obviar una cuestión, existe un gran número de población que tiene demasiadas carencias para acceder a los servicios de salud y en esta medida que su derecho reconocido constitucionalmente le sea garantizado. Hay un problema no sólo la prestación de servicios para quienes cuentan con seguridad social sino uno mucho más grave para quienes no la tienen, es decir para quienes carecen de la posibilidad de acudir al IMSS o al ISSSTE a tratarse alguna enfermedad que tengan. Por lo anterior desde hace varios años las administraciones públicas federales plantearon esquemas para procurar brindar este derecho a quienes se vieron impedidos por lo que ya he comentado previamente. En la administración federal, tal cuestión fue modificada de manera que en noviembre del año dos mil diecinueve se publicó en el diario oficial de la Federación un decreto de reformas a la ley General de salud y a la ley de los institutos nacionales de salud de la cual se establece como materia de salubridad general la prestación gratuita de los servicios de salud medicamentos y demás insumos asociados para las personas que carezcan de seguridad social además de que en este marco también se estableció a nivel constitucional federal tal cuestión. Con motivo de esta reforma a los artículos transitorios mataron a las autoridades locales a adecuar el marco jurídico del estado para hacerlo con dicha reforma acorde con dicha reforma. Estimó entonces que la reforma antes dichas resulta realmente de importancia y de gran necesidad porque implica reconocer expresamente algo que por cuestión de humanidad conocemos todas y todos y

lamentablemente en nuestra realidad hay muchos, hay miles de oaxaqueños... que pongan orden ¿no?

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

¿Podrían por favor guardar orden en el recinto?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Lamentablemente en nuestra realidad, en nuestro estado hay miles de oaxaqueñas y oaxaqueños que no tienen acceso gratuito a los servicios de salud y es de hermandad humana buscar darles protección para que no queden en el desamparo. Por lo anterior, propongo incorporar en nuestra constitución local esta situación haciéndola además acorde con la constitución Federal y como parte de una nación reconocer a la par el derecho de la ciudadanía oaxaqueña a garantizar la gratuidad en el acceso a la salud. Por eso, compañeras y compañeros, presente esta propuesta, espero que pronto nuestra constitución estatal esté armonizada con la constitución Federal porque haciendo eco de esta frase, mientras haya vida hay esperanza, yo les podría decir que mientras haya salud en Oaxaca hay esperanza para miles. Es cuanto.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

¿Me permite, Diputada, adherirme a su iniciativa?

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Por supuesto.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara la ELABORACIÓN DEL PAN DE CAZUELA DE TLACOLULA DE MATAMOROS, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su venia ciudadana Presidenta. Compañeras integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente. Como sabemos, la riqueza cultural de Oaxaca es vasta e incalculable siendo uno de sus mayores referentes los sabores, colores y presentaciones de su gastronomía. Tan es así que desde el dos mil diez la Unesco declaró a la cocina tradicional de Oaxaca como patrimonio de la humanidad, dado que los alimentos elaborados en la entidad son únicos en comparación con el resto del mundo además de los atributos culturales que revisten, su forma de elaboración que tiene orígenes ancestrales y que en muchas ocasiones todavía se da en el contexto tradicional de la elaboración y de los ingredientes que son pues en muchos casos únicos de nuestras regiones. Uno de los elementos que integra el variado abanico de la gastronomía oaxaqueña es precisamente la panificación, que es en nuestros pueblos donde alcanzan una gran relevancia cultural, social y económica pues es tanto fuente de ingresos como producto indispensable en la mesa el momento de convivir, celebrar y hermanar o inclusive al momento de velar a un ser querido el pan es infaltable en la mesa oaxaqueña. En ese sentido, hay una enorme variedad de panes, de gastronomía, de panificación que en nuestro estado merece ser rescatado, reconocido y uno de los atributos y facultades para poder hacerlo es precisamente a través de los decretos que pueden venir tanto del ejecutivo como de este Congreso. Quiero hacer hincapié que, en periodos anteriores, en años anteriores a propuesta de un servidor algunos bienes culturales inmateriales han sido reconocidos por este Congreso mediante decreto, por ejemplo propuse y se

reconoció el tianguis de Tlacolula como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca, el mezcal también fue reconocido, fue dado con ese reconocimiento del decreto e inclusive uno de protección a los agaves silvestres y además de esto algunas otras actividades festivas o culturales han sido reconocidas. Estoy planteando que a través de este decreto que establece que puede establecer el Congreso y que previo análisis de la Comisión de cultura seguramente pueda llevarse a cabo el reconocimiento de esta elaboración sobre todo el proceso de elaboración de los planes tradicionales y de algunos que son muy conocidos en su riqueza en el valle de Tlacolula, en el municipio de Tlacolula, el conocido como pan de cazuela que es común en todas las festividades que se lleva prácticamente en todas las tradiciones, actividades lúdicas, festivas religiosas y que tienen un proceso tradicional de elaboración. El proceso de elaboración, los bienes del patrimonio cultural del estado podrán ser objeto de la declaratoria, la declaratoria es el acto jurídico del titular del poder ejecutivo del Congreso del estado o del ayuntamiento que tiene por objeto otorgar un reconocimiento adicional a un bien, la declaratoria podrá hacerse sobre un elemento individual o sobre un conjunto de elementos que guarden algún tipo de relación entre sí. Cuando se dio el reconocimiento del tianguis de Tlacolula como patrimonio cultural inmaterial, inmediatamente muchos productores de pan, de gastronomía en Tlacolula se acercaron para hacer el planteamiento por ejemplo que se reconozca la cadena de producción del pan en Tlacolula y concretamente del pan de cazuela que allá suele ser bastante distintivo y que es timbre de orgullo de los propios panaderos en el proceso de elaboración, de manera tal que someto a la consideración de la Comisión de cultura la posibilidad de declarar todo el proceso de elaboración como patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca y que sea este Congreso quien pueda decretarlo. Es cuanto ciudadana Presidenta, muchas gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 4 y se adiciona un segundo párrafo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de igualdad de género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medio de comunicación oficial de este Congreso del Estado y público presente. De conformidad a la Organización de las Naciones Unidas, la contaminación es un problema mundial que muchas veces ha pasado desapercibido por la humanidad el cual es causado

mayormente por la falta de educación y el mal manejo de los recursos que produce la humanidad afectando a nuestro planeta y nuestra calidad de vida. La OMS calcula que cada año siete millones de muertes son causadas por la exposición a la contaminación del aire. En la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y en la particular del estado, se establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y su bienestar, para lo cual el estado garantizará este derecho. La ley General del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente define a la educación ambiental como el proceso de formación dirigido a toda sociedad para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. Asimismo, en dicha ley se determinan los criterios para la prevención y el control de la contaminación del suelo, estableciendo que corresponde al estado y a la sociedad prevenir la contaminación del suelo. Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales, incorporar técnicas y procedimientos para su reúso y reciclaje así como regular su manejo y disposición final eficientes. De conformidad a las últimas cifras del fondo nacional de infraestructura, se informa que sólo la región de Valles centrales genera alrededor de mil cincuenta toneladas al día. Esto equivale aproximadamente el treinta y tres por ciento total de lo que genera el estado. Por su parte, la ciudad de Oaxaca y los veinticinco municipios conurbados generan más de ochocientas toneladas de basura al día. La contaminación del suelo afecta a todos los ámbitos. Los alimentos que comemos, el agua que bebemos, el aire que respiramos, nuestra salud y la de todos los organismos del planeta dependen de un suelo sano. Actualmente, nos encontramos en una crisis ecológica provocada por el impacto de las actividades humanas y el modelo de vida que llevamos. Por lo anterior, es necesario coordinar trabajos entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, sin dejar de lado, claro, la participación de la sociedad civil y una correcta práctica y fomento de la educación ambiental y es por eso que el día de hoy, mi propuesta no va encaminada directamente a solucionar el lamentable problema de basura que tenemos al día, el cual sesión tras sesión ha sido discutido en este pleno. Sin embargo, lo que sí les propongo pensando en soluciones a largo plazo que mejoren la calidad de vida de

todas y de todos los habitantes de nuestro estado es que, a efecto de evitar más y peores problemas a futuro, prevengamos a través de la educación ambiental y reciclaje. Por ello, es de vital importancia establecer en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca la atribución para que los municipios diseñen, promuevan, ejecuten y difundan políticas públicas para que encaminadas al fortalecimiento de la educación ambiental, la separación, reutilización y el reciclado de residuos sólidos con los habitantes de su territorio. Las acciones determinadas por la preservación del medio ambiente son impostergables y es nuestra responsabilidad desarrollar mecanismos para fortalecer la conciencia ambiental en las niñas, niños y juventudes ya que ese es el único camino eficiente para que las futuras generaciones disfruten de un medio ambiente de calidad. Si no hacemos nada hoy, mañana será demasiado tarde. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se toma nota del Diputado Fredy, Diputada Ysabel, Diputado Noe, Diputada Liz Concha, Diputada María Luisa, Diputada Miriam, Diputada Melina, Diputado Horacio. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se toma para este dictamen en la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca, los días veinte de cada mes, como: “Día Estatal del Bienestar Social en Oaxaca”.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta y la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, a todos quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hablar de bienestar social es prácticamente hablar de la vida diaria de la población. Por lo tanto, el solo hecho de hablar de bienestar social debería tener para todos un significado de prosperidad o de desarrollo social. Sin embargo, en nuestro estado hablar de bienestar social es pensar en lo inmediato en las carencias y dificultades que a nuestra sociedad golpean. Es voltear a las instituciones educativas y de salud y observar su lastimosa realidad. Es caminar por las calles de las comunidades, pueblos indígenas y advertir la falta de oportunidades para el desarrollo. Es observar a las mujeres y niñas vivir constantes actos de violencia en el seno familiar y en su comunidad, es encontrar a hombres y mujeres luchando por un trabajo estable y bien remunerado. En resumen, alcanzar en esta época un mejor nivel y calidad de vida resulta complejo, pero no imposible cuando los gobiernos asuman la responsabilidad real de garantizar a la sociedad la paz pública y el bienestar social tomando en consideración la dinámica demográfica y las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Por todas estas

razones, agradezco el respaldo de mi grupo parlamentario de morena a la iniciativa propuesta por la de la voz y la cual suscribimos en conjunto dado que consideramos que también es responsabilidad del poder público el reconocimiento del bienestar social como una premisa básica de todo plan de gobierno. Atentos a lo anterior y como una acción de gobierno para maximizar en el poder público y sus titulares la importancia de reconocer y concientizar que es momento de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar y a la justicia social para todos como lo establece la declaración universal de los derechos humanos se propone esta iniciativa cuyo objetivo radica en instituir a nivel estatal el día veinte de cada mes como día estatal del bienestar social en Oaxaca. La presente propuesta tiene como antecedente histórico en el reconocimiento de diversos países han realizado al respecto como en el caso de Perú, Guatemala, Honduras, Chile y Cuba en los que se han ido celebrando desde el año dos mil siete las semanas del bienestar en el Caribe pero principalmente enfocada en el área de salud de ahí que considerarlo como una acción política transversal dentro de la administración pública permite visualizar en todo momento las necesidades constantes y permanentes de la población en todos sus estratos. Aunado a lo anterior, es indispensable para la proponente referir que si bien desde el año dos mil siete surge el día de bienestar en el Caribe mismo que se conmemora todos los días trece de septiembre de cada año, su enfoque ha sido en el área de salud por lo que, en la presente propuesta, se plantea la posibilidad de realizarlo los días veinte de cada mes tomando en consideración el antecedente histórico tan relevante del día mundial de la justicia social, en virtud que el objetivo del reconocimiento de un día de bienestar social engloba no sólo una temática de salud sino un conjunto de elementos a considerar para el mismo desarrollo social de un estado tales como la salud, educación, vivienda y en general el bienestar, lo cual se transforma en una exigencia de justicia social. En este contexto, en el que es indispensable generar desde el poder público ya sea para administrar, legislar o aplicar la justicia una perspectiva de bienestar social se pone a consideración de esta soberanía el reconocimiento del día estatal. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. A continuación, informo al pleno que los puntos decimoprimer y decimosegundo puntos del orden del día son iniciativas de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Con la venia de las integrantes de la mesa, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen en la transmisión a través de las redes sociales. A pesar de que vivimos en un mundo moderno, aún convivimos y normalizamos conductas de discriminación, porque las leyes y ordenamientos legales siguen una marcada desigualdad, las personas transgénero muestran los problemas de salud mental superiores a la del resto de la población. Esto se debe en gran parte a la discriminación que padecen y a la situación de vulnerabilidad en la que se desenvuelven. Las mujeres trans se enfrentan a altos niveles de violencia y a menudo no se cuestiona, investiga ni se castiga y por eso es necesario seguir legislando es por el bienestar y desarrollo de las personas trans. Es por lo anterior, que la presente iniciativa pretende incorporar que el tratamiento de las enfermedades mentales en general tengan carácter de prioridad además de garantizar a las personas trans género la prevención y atención en salud mental y con una visión de género, prestando especial atención a la prevención de abandono por, a la violencia familiar y como factores que inciden en los desequilibrios de la salud mental y emocional de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y a otros miembros de la familia. Es cuanto. Gracias.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se le concede ahora el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias. Con la venia de los integrantes de la mesa. Diputadas, Diputados integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en este recinto legislativo y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. De acuerdo a la organización de las Naciones Unidas, existen alrededor de cuatrocientos setenta y seis millones de indígenas en noventa países, representando poco más del cinco por ciento de la población mundial. Los pueblos indígenas han heredado y practican culturas y formas únicas de relacionarse con la gente y el medio ambiente, retienen además rasgos sociales, culturales, económicos y políticos que son distintivos de los predominantes en las sociedades en las que viven. Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada nueve de agosto se conmemora el día internacional de los pueblos indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena. Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural de la nación y son los indígenas y sus idiomas los que le dan en mayor medida a la nación mexicana su expresión de pluriculturalidad y multilingüismo. En México, más de siete millones de personas de tres años y más de edad hablan alguna lengua indígena, lo que representa el seis por ciento de la población total. Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y Campeche. En el país, existen sesenta y nueve lenguas oficiales y más de trescientas sesenta variantes. Entre las más pobladas el mazateco, chinanteco, náhuatl, zapoteco, otomí entre otras. De acuerdo al catálogo de las lenguas indígenas, el Instituto Nacional de lenguas indígenas en Oaxaca se hablan dieciséis. Por iniciativa de la sociedad civil, en febrero de este año se realizó el primer foro de lenguas indígenas, cultura y arte de Oaxaca en la Cuenca del Papaloapan pensando como una de las acciones para fortalecer el decenio internacional de las lenguas indígenas en el periodo comprendido entre dos mil veintidós y dos mil treinta y dos. Se tuvo la participación de actores de la sociedad civil, académicos y servidores públicos de los tres niveles de gobierno. En las conclusiones de los trabajos se lee: la presencia de nuestros pueblos y su derecho a preservar y desarrollar sus lenguas

y culturas plantea cambios estructurales en la vida política del país y en la constitución que nos rige. Por ello, se propone la creación del premio Águila Bicéfala. Con este premio se busca fortalecer y revitalizar la lengua materna a través de las historias de tradición oral, las cuales se pueden expresar a través del canto, la poesía, la fábula, la pintura, los textiles. El nombre de Águila Bicéfala nace de la idea de tener que comunicarnos en dos lenguas para poder ser escuchados y ser entendidos. La castellanización dejó a las lenguas indígenas muy diezmados después de las políticas de los diferentes gobiernos. Uno de los objetivos de este poder legislativo es fortalecer la participación ciudadana y reconocer a la ciudadanía que plantea o promueve soluciones a problemas públicos de carácter económico, social, cultural o humanitario que ayuden e impulsan el desarrollo y estímulo de igualdad a través del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Por lo antes expuesto, proponemos a esta Legislatura la propuesta de decreto para que la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca instituya la medalla Águila Bicéfala que será entregada a las personas o asociación que contribuya al fomento, difusión y desarrollo de las lenguas indígenas del estado. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para estudio y dictamen conforme lo siguiente: decimoprimer a la Comisión permanente de salud, decimosegundo a las comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de pueblos indígenas de otro mexicano. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zárata, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen... ah perdón. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con el permiso de la mesa directiva. Ciudadanos que nos acompañan, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. El punto de acuerdo que les presentamos el compañero Diputado Samuel Gurrión Matías, la Diputada Eva Diego Cruz y su servidora Nancy Benítez, nace de una preocupación general expresada por algunos visitantes nacionales que prefieren como destino turístico nuestro hermoso estado en temporadas vacacionales como lo fue el mes de julio... ah perdón.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Turno esta y se le concede el uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Continúe Diputada Nancy Benítez.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sin embargo, para que nuestros visitantes tengan una buena experiencia al disfrutar de nuestra gastronomía es importante contar con infraestructura en buen estado, higiene y buen servicio que dicho sea de paso la mayoría lo tienen. Sin embargo, existen establecimientos en que nos encontramos con ollas, cacerolas, cucharas de cocina en mal estado, abolladas, despostilladas, algunas de barro quebradas al igual que platos, vasos, tasas y cucharas, sin el revestimiento de acero inoxidable que dejan al descubierto el color gris del plomo de su interior, lo que causa daño en la salud de los comensales ya que los materiales comúnmente empleados en baterías y utensilios de cocina son de aluminio, cobre, hierro, plomo y mezcla de plomo y acero inoxidable metales que son tóxicos para la salud. Lo anterior, lo han señalado diversos estudios que han

demostrado que tanto el plomo como el cobre han sido asociados a diversas enfermedades. Por ello se recomienda utilizar baterías de cocina sin fisuras o bordes ásperos o despostilladuras que pueden alojar restos de alimentos, bacterias o permitir diluir en alimentos el material con el que están elaborados. Lo anterior, debido a que el aluminio en el cuerpo humano está relacionado con varias enfermedades, pues el aluminio termina reemplazando los iones de hierro en la sangre acumulándose en las células, por lo tanto contribuyen a acentuar la demencia y esto ocurre cuando el aluminio penetra en los alimentos al desgastarse el sello que traen los utensilios de cocina por el constante lavado o golpes sufridos. Las vajillas de hierro fundido en mal estado y debido a las altas temperaturas pueden introducir este metal a los alimentos e incrementar la cantidad de este mineral en la dieta lo que no resulta favorable para las personas con trastornos metabólicos. De igual forma, las vajillas de cerámica que contienen plomo son propensas a que filtren lixiviados de sustancias tóxicas cuando están despostillados o quebrados y entran en contacto con alimentos ácidos como naranja, tomate o comidas con vinagre o líquidos calientes siendo el plomo uno de los metales asociados a graves enfermedades como anemia, hipertensión arterial, disfunción renal entre otras. El plomo también afecta nuestros niños, ya que están asociados a retraso en el desarrollo y en el aprendizaje, dolor abdominal y hasta convulsiones. Por ello es importante revisar que no estén utilizando vajillas de cerámica en mal estado para preparar alimentos. Por otro lado, en los utensilios de acero inoxidable se debe cuidar que el recubrimiento de este metal no esté desgastado, principalmente en el juego de cubiertos, dejando expuesto el plomo que contiene, mismo que al ser utilizado para llevarse a la boca de los comensales, sumado a la comida caliente hace que el ciudadano ingiera micro partículas de plomo en cada bocado. Asimismo, y como todos sabemos, uno de los productos utilizados en nuestras cocinas es el aceite y sabemos también que por ahorrar este producto se reutiliza en más de una ocasión. Por ello, es importante saber que un estudio de calidad hecho por el laboratorio de la Procuraduría Federal del Consumidor Profeco recomienda que cuando el aceite se sobrecalienta y empieza a humear, es recomendable tirarlo y utilizar una nueva porción de éste pues de no hacerlo más allá de arruinar el sabor de tu comida el

sobrecalentamiento del aceite genera diversos compuestos tóxicos y dañinos para la salud humana asociada con las células cancerígenas. Es por ello que laboratorio Profeco hace hincapié en que el aceite re quemado nunca debe reutilizarse. Por último y sin ser menos importante debo mencionar que la higiene en la preparación de alimentos es de suma importancia ya que el pasado martes fueron reportados cuarenta y un casos de personas que presentaron síntomas de intoxicación alimentaria por consumo de alimentos en un restaurante ubicado en el centro de la capital oaxaqueña poniendo en riesgo la salud de los consumidores lo que resulta verdaderamente lamentable y es de atención urgente la inspección, verificación que se propone en el punto de acuerdo que se expone. Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición de urgente y obvia resolución en los siguientes términos: punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de salud y directora general de los servicios de salud de Oaxaca maestra Virginia Sánchez Ríos y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios destinados a los consumidores de la ciudad capital del estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar, así como para vigilar que cumplan con los alimentos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos para no exponer la salud de los oaxaqueños y oaxaqueñas así como de los turistas nacionales y extranjeros. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. En virtud de lo que usted propuso es un punto de acuerdo que se sometería a votación, está prevista en el orden del día en el punto número treinta y ocho dejaremos la votación

para cuando lleguemos a ese punto y le daremos el trámite correspondiente. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 45 recorriéndose el subsecuente, se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 46, se adiciona el artículo 46 bis y se reforma la fracción II del artículo 47 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés.

La Diputada Luisa Cortés García:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, publico aquí presente y público que no sigue a través de las redes sociales. El patrimonio cultural ha adquirido una gran importancia como parte de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos. Esto no se limita a monumentos o colecciones de objetos, comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, tradiciones orales, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a los haberes y técnicas vinculados a la vida en comunidad. Es aquí donde el Comité de autenticidad toma importancia puesto que su objetivo principal es el de contribuir a la conservación, investigación y difusión de nuestro patrimonio cultural principalmente en el área de tradiciones, costumbres, música, danzas y bailes de nuestro estado. Esto contribuye al inventario del patrimonio material e inmaterial. Desde los años noventa, la aportación del Comité de autenticidad ha contribuido a que nuestra fiesta máxima de la Guelaguetza pueda conservar su esencia indígena y afro mestiza y es menester de este Congreso fortalecerlo y crear un comité que sea incluyente y que promueva la transparencia en la elección de las comunidades que pretenden tener un espacio en la fiesta de los oaxaqueños. Fortalecer la

estructura del Comité de autenticidad contribuye al pleno ejercicio de los derechos culturales de las comunidades indígenas y afro descendientes, siendo representadas por la estructura de este órgano que será el encargado de la selección de las comunidades participantes a las fiestas de la Guelaguetza. Por ello se propone que la designación de dicho comité será determinada por este Congreso del estado a través de la Comisión permanente de cultura puesto que de esta manera mediante ternas se podrá elegir los mejores perfiles que garanticen su experiencia y conocimiento en el ramo cultural en cuanto a las expresiones dancísticas, tradiciones y costumbres que forman parte de la cultura que vive Oaxaca. Además, que este comité sea representado por las dieciséis etnias indígenas de nuestro estado y el pueblo afro mexicano. En este sentido, se propone a esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo cuarenta y cinco recorriéndose el subsecuente. Se reforma el párrafo primero y segundo del artículo cuarenta y seis, se adiciona el artículo cuarenta y seis bis y se reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y siete de la ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca todo sea por la preservación, conservación y difusión de nuestra identidad y del legado de nuestros ancestros. Es cuanto.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Haydeé Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 102 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez.

La Diputada Miguel de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras integrantes de la mesa, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Buen día. Los centros de estudio están llamados a ser una pieza clave dentro del quehacer legislativo, ya sea para fortalecer las decisiones que se toman en comisiones o en la agenda legislativa de las y los Diputados. Su labor eminentemente académica debe acompañar a la ruta legislativa en cuanto a las decisiones, análisis, dictámenes y diseño de proyectos e iniciativas de ley. Asimismo, sus investigaciones, evaluaciones de políticas públicas y programas, análisis y opiniones deben de tener mayor impacto en nuestro proceso legislativo. Es por esta razón que hoy presento esta iniciativa para que los centros de estudio puedan proponer a la junta de coordinación política la celebración de convenios de colaboración con las distintas dependencias estatales, con la finalidad de generar información relevante con la finalidad de coadyuvar con la función legislativa. Las oportunidades que esto representa se pueden enmarcar en el intercambio de datos, estadísticas, investigaciones, la presentación de apoyo y asesoría técnica, difusión y divulgación de las acciones así como la sistematización y almacenamiento de información actualizada misma que servirá para generar un acervo documental y biográfico que a la fecha no existe. Actualmente, hemos sido testigos de los foros y talleres que se han impartido en esta Legislatura, pero hasta esto habría que agregarle el plus de la colaboración entre centros de estudios y dependencias para su organización e institucionalización, ya que esto permitiría sistematizar la información y vincular la agenda legislativa. Hablar por lo tanto de la colaboración y convenio es hablar de un esquema de gobernanza y donde existen diferentes posibilidades de un trabajo en conjunto como la capacitación continua, monitoreo de políticas y demás actividades del tipo académico que podría beneficiar a nuestro trabajo legislativo. Es cuanto compañeras y compañeros Diputados.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III al artículo 233 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación la fracción VII del artículo 59 y el inciso

C) de la fracción XI del artículo 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña aquí y en las redes sociales. La técnica legislativa es el conjunto de factores para la estructuración de iniciativas y proyectos de ley que dotan a un ordenamiento jurídico de coherencia, unidad, seguridad con una clara y precisa redacción. La técnica legislativa se aprecia en el producto final de un proceso legislativo en el que se interrelacionan dos funciones básicas: la política y la técnica jurídica en el derecho parlamentario. Los índices en los textos sintetizan el contenido que sirve de guía, es de gran utilidad al permitir la localización de la información mediante dos elementos característicos, la frase o expresión que sintetiza parte del texto y los localizadores tales como números de página, el orden alfabético y en nuestro caso títulos, capítulos y artículos. El reconocimiento de accesibilidad a la justicia al pueblo tiene como paso necesario el que tengan conocimiento de la estructura y contenido de las leyes y las normas jurídicas contenidas en ellas. Esto es facilitado en gran medida con la implementación de índices en las leyes facilitando también al profesional del derecho encontrar las disposiciones que le requieren. Mención aparte merece el hecho de que en el derecho parlamentario las iniciativas de reformas a las leyes que contengan índices ayudarán a proponer reformas evitando sobre regulación o antinomias que a veces se suscitan y permitirán armonizaciones legales en diferentes legislaciones de manera eficiente y práctica. En la confección de proyectos de ley, invariablemente se realiza un índice para hacer posible una buena estructura de la ley de plantear. Por tanto, únicamente se propone que dicho índice sea integrado a la iniciativa correspondiente y que el dictamen que lo contenga con la obviedad de que el órgano dictaminador atenderá a la

pertinencia total o parcial del índice. Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objeto la obligatoriedad de que en la creación de nuevas leyes éstas deban contener un índice como elemento indispensable. Muchas gracias, es cuanto Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 1 de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 1, el numeral 1 del artículo 9, el numeral 2 del artículo 24, la fracción XII del artículo 31, el artículo 147 y el numeral 3 y 4 del artículo 175, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de grupos en situación de

vulnerabilidad. Informo al pleno que mediante oficio suscrito por la Diputada Juana Aguilar Espinoza se solicitó retiro de su iniciativa enlistada en el punto veintiuno del orden del día por lo tanto se continúa con el siguiente asunto. Punto vigésimo segundo del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente al artículo 7, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 88, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz::

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, para que exponga detalladamente las acciones, avances y resultados en materia de procuración de justicia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a su cargo, respecto de los siguientes delitos: feminicidio, despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, desaparición de personas, desplazamiento forzado de personas y asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Preguntó a los promoventes, a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica... esta proposición se acusa de recibida y se turna a la junta de coordinación política. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimocuarto y vigésimo quinto del orden del día son proposiciones del Diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: vigésimo cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal y el vigésimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable de Oaxaca, para que, de manera urgente, realice análisis técnicos y acciones que garanticen la conservación, mantenimiento y protección de los espacios verdes que representa el arbolado de las zonas urbanas del estado, a fin de lograr un equilibrio ecológico propicio para el sano desarrollo de las y los oaxaqueños.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al Consejo Estatal de áreas protegidas de la SEMAEDESO para que de acuerdo a sus facultades y competencias de jurisdicción, cumplan con la administración, cuidado y protección del ambiente natural, de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proporcionan, así como con el sistema estatal de información ambiental para la planeación de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP'S).

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno al acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos Diputada Presidenta.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Si los de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rosalinda López García y Lizett Arroyo Rodríguez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta Gobernador del Estado para que instruya a los titulares de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres, al Instituto Estatal de Educación Pública, al Instituto de la Juventud y a la Dirección General de Población, para que se coordinen y realicen en los niveles básicos de educación, programas de sexualidad humana, y prevención de embarazos en adolescentes, con enfoque científico, biológicos y adaptados a las distintas etapas de la niñez y adolescencia, en el presente ciclo escolar 2022-2023.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, saludo se cordialmente a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De los países que integran la organización para la cooperación y el desarrollo económico, México ocupa el primer lugar en embarazos de adolescentes con una tasa de fecundidad de setenta y siete nacimientos por cada mil adolescentes entre quince y diecinueve años de edad. Las cifras reportadas por los servicios de salud en Oaxaca al mes de septiembre del dos mil veintiuno se contabilizaron tres mil quinientos treinta y ocho embarazos en menores de veinte años, siendo los municipios con mayor tasa de fecundidad Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santacruz Xoxocotlán, Huajuapán

de León, Salina Cruz y Juchitán de Zaragoza. Las estadísticas nos llevan a reflexionar sobre las consecuencias de un embarazo en adolescentes que generan, en primer lugar, la deserción escolar pues a esa edad los adolescentes cursan estudios de nivel básico y ese cambio dramático de sus vidas los obliga a asumir un nuevo rol de madres y padres de familia. Por ello, el embarazo en adolescentes es un problema de salud pública ya que pone en riesgo la vida, integridad de los jóvenes y adolescentes constituyendo un obstáculo para su progreso personal, social y profesional. Quienes visitan los centros de salud en Oaxaca, así como las escuelas de los diferentes distritos nos hemos percatado que no existe información respecto a la prevención del embarazo en adolescentes ni información relativa a las enfermedades de transmisión sexual. Tampoco escuchamos en la radio o televisión ningún tipo de campaña informativa respecto a estos temas. Es claro que las instituciones gubernamentales que deben atender esta problemática no están cumpliendo con su obligación de establecer campañas de prevención de embarazos en adolescentes y con esta omisión lentamente se incrementa la posibilidad de muerte materna sin olvidar los efectos negativos de los abortos clandestinos. Ante ello, es fundamental que en el presente ciclo escolar que está a pocos días de iniciar se implementen programas de orientación sexual y prevención de embarazos en adolescentes en el nivel de educación básica. Es de suma importancia dotar a las niñas y a los niños y adolescentes de información suficiente sobre los temas de orientación sexual, inculcar el respeto por las preferencias sexuales, pero desde un enfoque humanista, basado en valores universales aceptados. Es por ello que hago el exhorto al titular del poder ejecutivo del estado para establecer de inmediato un programa interinstitucional a través de los titulares de los servicios de salud de Oaxaca, la Secretaría de las mujeres, el Instituto estatal de educación pública, el Instituto de la juventud y dirección General de población para que a través de una coordinación interinstitucional realicen en los niveles básicos de educación programas de orientación sexual que coadyuve a la prevención de embarazos en adolescentes en el ciclo escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintinueve votos a favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Diaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos

ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestra Entidad.

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El cinco de julio del presente año se publicó en el diario oficial de la Federación el acuerdo de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022 y que en su parte conducente señala que nuestro país está expuesto a diferentes eventos hidrometeorológicos severos tales como sequías, fenómenos impredecibles que pueden presentarse en cualquier zona del territorio y cuya ocurrencia reduce drásticamente los volúmenes de agua almacenados en las presas, poniendo en riesgo el abastecimiento de agua potable, por lo que la estrategia más importante para enfrentar sus efectos consiste en que sus usuarios implementen acciones correctivas y de mitigación y en caso de ser necesario, la comisión nacional de agua ordene medidas transitorias para garantizar el uso doméstico y público urbano ante dicho fenómeno natural en sus modalidades severa, extrema o excepcional. En este sentido la autoridad del agua concertó en el seno de los consejos de la cuenca que los veintiséis programas de medidas preventivas y de mitigación de la sequía contengan las medidas transitorias que podrán implementar tal situación. Ahora bien, como es de nuestro conocimiento, la sequía ha estado afectando gran parte de nuestro país y nuestra entidad no es la excepción. De acuerdo a datos del monitor de sequías de México señala que la segunda quincena de julio del veinte veintidós el sistema anticiclónico en los niveles medios de la atmósfera propició ambiente cálido en gran parte del territorio nacional por lo que se registraron temperaturas más cálidas que el promedio que favorecieron la persistencia e incremento de las áreas con sequedad o sequía. Sin embargo, las

condiciones anormales secas D0 aumentaron en porciones de Guerrero, Veracruz, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo así como en Oaxaca donde también surgió un área de sequía severo D2 mientras que en la región Norte, Coahuila Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí se tuvo un incremento de las áreas con sequías de moderada a severa D1 a D2, al treinta y uno de julio del dos mil veintidós en el área con sequía de moderada a excepcional D1 a D4 fue de 41.06 por ciento a nivel nacional, 6.53 por ciento menor que lo cuantificado al quince de julio del mismo año. Presidenta, si pudiera apoyarme para que instruya a informática con la proyección de una imagen por favor.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede la petición, pido el apoyo de asistencia técnica.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Si vemos en la gráfica veremos el monitor de sequía en México del año dos mil catorce y del año dos mil veintidós. Si vemos el problema es grave compañeros Diputados, vemos afectaciones en la parte norte del país. Sin embargo, también ya en nuestro estado estamos en una sequía severa de acuerdo a estos índices y a este monitor, entonces es importante tomar cartas en el asunto porque sabemos que en Oaxaca tenemos un problema grande, no sólo de basura sino también ya ahora con el tema de la sequía y el problema de la sequía no se resuelve con estar haciendo pozos profundos en todas y cada una de las localidades de nuestro estado. Creo que conlleva la participación del ejecutivo del estado, también obviamente de la Federación y en conjunto con los municipios. Entonces compañeros Diputados por lo anterior me permito proponer ante esta soberanía el siguiente proyecto de punto de acuerdo: la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta al ciudadano gobernador del estado de Oaxaca Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que de manera urgente y en coordinación con la comisión nacional del agua instrumenten las acciones necesarias a fin de disminuir los impactos

ambientales, económicos y sociales en nuestra entidad, derivado de la emergencia por ocurrencia de sequía en la que se encuentra nuestro estado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ramírez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del

Partido de la revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Con la venia de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma, compañeras legisladoras y legisladores de este Honorable Congreso, público que me escucha, muy buenas tardes. Los fertilizantes sintéticos han impulsado la expansión agrícola, ayudan a alimentar a una población en rápido crecimiento, pero no todos sus efectos han sido positivos. Durante los últimos cien años, la cantidad de compuestos nitrogenados artificiales en el agua, el suelo y el aire se ha duplicado, aumento impulsado en gran parte por el uso generalizado de fertilizantes sintéticos. Los fertilizantes en exceso se transforman en contaminantes peligrosos, envenenan los cuerpos de agua, las plantas, los animales y seres humanos, aceleran el cambio climático a través de las emisiones de óxido nitroso, un potente gas de efecto invernadero. En la mañana del dos de agosto, el director general de petróleos mexicanos Octavio Romero Oropeza presentó los avances del programa Federal de fertilizantes para el bienestar dos mil veintidós. Señaló que el programa alcanza una cobertura del setenta al tres por ciento en los primeros nueve estados. En Guerrero y Morelos ya se alcanzó al cien por ciento, en Durango el setenta y cinco por ciento, en Oaxaca vamos en el cuarenta y seis por ciento. La aplicación de fertilizantes tiene el propósito de complementar el aporte de nitrógeno para satisfacer la demanda del cultivo. Sin embargo, el uso inapropiado de estos insumos aumenta la cantidad de nitrato residual en el suelo y el riesgo de su posterior lixiviación. Si no se aplican los fertilizantes orgánicos de manera oportuna, aumenta el

riesgo de la lixiviación y contaminación de los mantos freáticos. Para llevar a cabo un programa de fertilización es indispensable precisar tanto la dosis como la oportunidad de aplicación, para evitar la disminución en el rendimiento del cultivo, la cantidad de nitrato residual, el mayor impacto negativo en el agua, el suelo y el aire. No estamos en contra del programa de fertilizantes para el bienestar, lo que hacemos es un llamado a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura para que dé seguimiento al programa y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio oaxaqueño. Desde el grupo parlamentario del PRD, refrendamos nuestro compromiso con los productores del estado, hombres y mujeres trabajadores que con su esfuerzo diario hacen que sea posible tener las frutas y verduras en las mesas de las y los oaxaqueños. Por lo antes expuesto, sometemos ante el pleno de este Honorable Congreso la presente propuesta de punto de acuerdo para que esta sesenta y cinco Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al titular del gobierno del estado para que, a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura del gobierno del estado, dé seguimiento al programa fertilizantes del bienestar dos mil veintidós y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio oaxaqueño. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias, Diputada Ysabel. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal, de minería y pesca. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en

el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio 2023.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que nos sigue a través de las redes sociales. El valle de Tehuacán- Cuicatlán, comprende veinticinco municipios del estado de Puebla y treinta y uno de nuestro estado. Abarca en total ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco hectáreas y está considerada como la zona árida o semiárida con mayor biodiversidad de América dada la gran diversificación de plantas como las cactáceas de las cuales el diez por ciento son endémicas y, además de tener el setenta por ciento de la flora conocida en todo el mundo. En cuanto a la fauna, se tienen registradas trescientos treinta y ocho especies de aves, ochenta y tres reptiles, veintiocho anfibios, catorce peces y ciento dos mamíferos donde destacan el puma, venado cola blanca, mapache entre otros. Es territorio del águila real y la guacamaya verde además de la gran riqueza y biodiversidad es considerado un sitio clave del origen y desarrollo de la agricultura en Mesoamérica pues existe la evidencia de que en esa zona se dieron algunos de los más antiguos registros de domesticación del maíz y de otras especies. Cuenta con vestigios arqueológicos que datan de hace más de catorce mil años de antigüedad. Existen indicios de que el Valle fue testigo del surgimiento de las lenguas más antiguas y diversificadas del continente americano. Por todo esto, el Valle Tehuacán-Cuicatlán fue declarado como un área natural protegida mediante el decreto publicado el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en el diario oficial de la

Federación 2012. La UNESCO catalogó como reserva de la biósfera en el 2018 y fue inscrita en la lista de patrimonio mundial de la Unesco como un bien mixto. Además de que estos sitios siguen siendo una pequeña minoría en el panorama general, siempre se han enfrentado a grandes desafíos y existe una gran necesidad de ayudarlos en su gestión, teniendo en cuenta la compleja interacción de estos lugares en un mundo de constantes cambios socioeconómicos. Es por eso que es necesario atender la necesidad de replantear el patrimonio natural y cultural como un concepto interrelacionado enfatizando que la conjunción de la naturaleza debe involucrar mucho más pro activamente con los pueblos indígenas y las comunidades indígenas. En el caso del valle de Tehuacán-Cuicatlán, es necesario que los gobiernos federal y estatal destinen mayores recursos y ejecuten con ello mayores acciones, tanto para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad como para la restauración, promoción y difusión de la enorme riqueza cultural que existe. Es necesario, por ejemplo, intensificar acciones de conservación pues para el dos mil diez se habían perdido mil cuatrocientos cuarenta hectáreas de cobertura forestal del área natural protegida además de que es necesario diseñar e implementar estrategias de atracción turística sustentable y sostenible en la zona, particularmente en los treinta y un municipios que comprenden a nuestro estado siempre tomando en cuenta a los pueblos y comunidades indígenas pero también que se difunda la gran riqueza natural y cultural de la que todos deberíamos sentirnos orgullosos. Valga decirlo que concentran los mayores índices de pobreza de la entidad. Por ello es indispensable que el patrimonio mixto de la humanidad sea también un detonante de un desarrollo social para nuestra región. Por eso pongo a consideración este punto de acuerdo para que en el próximo ejercicio fiscal se destinen recursos exclusivamente para atender los aspectos que he señalado. Es necesario visitarla, conocerla, asimilarla y cuidarla respetando el medio ambiente en la biodiversidad y la cultura de esta hermosa región del estado a la que orgullosamente pertenezco. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo. Se pone a consideración del pleno el acuerdo para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputado Presidente.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de su respectiva

competencia nombre de manera inmediata al Titular o la Titular de la Dirección General del Instituto Estatal de educación Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para que la administración pública estatal respete y haga valer el artículo 66 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente en los trámites relacionados con la inscripción al ciclo escolar 2022-2023.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, desde mi espacio. Compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa, medios de comunicación. Desde hace tres años, las actas de nacimiento, sus copias certificadas no tienen caducidad. No hay razón para que en ninguna dependencia exija que las actas de nacimiento sean actualizadas para ningún trámite. Esto se debe a una reforma que aprobamos en la Legislatura pasada pensando en disminuir el gasto económico de las familias, uno de los estados más pobres

del país y al verse obligados a tramitar actas de nacimiento actualizadas en cada ciclo escolar para cada una de sus hijas e hijos. A pesar de esa reforma, fue pensada que las autoridades educativas de distintas escuelas públicas del estado han vuelto a incluir las actas de nacimiento actualizadas en los requisitos para las inscripciones para el ciclo escolar que está comenzando, por eso proponemos exhortar al gobernador del estado para que instruya a su gabinete a respetar y hacer valer el artículo sesenta y seis del código civil y se abstenga de solicitar actas de nacimiento actualizadas, especialmente para trámites relacionados con la inscripción escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Para las familias más pobres del estado las actas puede ser un gasto excepcional alto y particularmente si tienen varios hijos. Lo peor es que se trata de un gasto inútil derivado de una exigencia burocrática que no tiene sustento legal ni razón administrativa. Por ese motivo pido su voto a favor de la economía y bienestar de las familias oaxaqueñas. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria a que, en respeto al marco normativo del Poder Legislativo, eviten turnar asuntos para su dictamen a la Junta de Coordinación Política, dado que dicho órgano carece de facultades para ello.

La Diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez:

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. En mayo, la diputación permanente turnó a la junta de coordinación política una iniciativa presentada por una compañera Diputada que ella es coordinadora de la fracción a morena y precisamente presidenta de la junta de coordinación política. En la sesión del seis de julio se declaró la publicidad en primera lectura del dictamen elaborado por la propia junta que fue sometido a discusión y a votación el trece de julio y que no obtuvo su mayoría calificada que necesitaba pero incluso obtuvo veinte votos. Después de la sesión, en la sesión del tres de agosto la mesa directiva dio cuenta de una iniciativa de reformas a la ley orgánica del poder legislativo y al reglamento interior del Congreso, fue igualmente turnada a la junta en primer término y en segundo a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Como ésta quedó en segundo turno en los hechos el trabajo legislativo estaría a cargo de la junta, cuando de acuerdo al reglamento la Comisión es la encargada de conocer, estudiar, analizar y dictaminar lo relativo a la normatividad interna del Congreso. En el artículo cuarenta y ocho de la ley orgánica se establecen las distintas atribuciones de la junta de coordinación política, en ninguna de ellas se menciona la de dictaminar iniciativas de ley. La junta de coordinación política carece de esas funciones legislativas que en el dictamen sus integrantes dicen tener. Por el contrario, el artículo sesenta tres de la misma ley establece que para el estudio de los asuntos se nombrarán comisiones. Esto además debe leerse relacionado con el artículo sesenta y cuatro del reglamento que define al dictamen y cito literalmente: como un acto legislativo colegiado a través del cual una o más comisiones facultadas presentan una opinión técnica calificada para aprobar o desechar una serie de asuntos, entre ellos, los proyectos de ley o decretos. La junta no es una comisión facultada y así podemos seguir durante horas con el análisis de la ley y el reglamento pero el centro del planteamiento que estoy haciendo y es obvio, es que la junta de coordinación política no tiene facultades para dictaminar ninguna iniciativa, los únicos asuntos legislativos que pueden ser turnados a la junta son las proposiciones con punto de acuerdo en la que se solicite la

comparecencia de titulares de las dependencias y entidades. Esta excepción tampoco implica la emisión de un dictamen sino acuerdo en cumplimiento al artículo cuarenta y ocho fracción tercera de la ley orgánica. Que la JUCOPO se instituya a sí misma como instancia para dictaminar iniciativas viola las garantías de los Diputados y las Diputadas. Las comisiones, que están establecidas en el artículo treinta, fracción tercera de la ley orgánica, establece muy claramente que son derechos de las y los Diputados el integrar comisiones, participar en sus trabajos así como en la formulación de dictámenes y recomendaciones. Al evitar que los asuntos se turnen a las comisiones, las y los Diputados integrantes resultan imposibilitados para ejercer esos derechos. En razón de lo expuesto, es que someto a la consideración del pleno un exhorto a las y los integrantes de la conferencia parlamentaria a que en el respeto al marco normativo del poder legislativo eviten turnar asuntos para que dictamine la junta de coordinación política dado que dicho órgano carece de esa facultad. Compañeras y compañeros, como integrantes de la Legislatura no podemos permitir que nuestros órganos internos de gobierno actúen por encima del marco jurídico. Yo les pido, les llamo en cuenta que el Congreso del estado se rige por normas. Les pido recordar que las instituciones son más grandes que las personas que las encabezan. En el siglo XVII, Luis XIV planteó la frase histórica del estado soy yo, frente al parlamento en París y obviamente que eso fue una aberración. No cometamos ese error, no cometamos el error de retroceder cuatrocientos años de nuestra democracia. Ya hemos avanzado para que después de esos cuatrocientos años en el siglo XVII hoy estemos tratando de impulsar este tipo de prácticas autoritarias. Compañeros, no echemos a la basura el legado democrático de la humanidad, no de unos cuartos. Es en honor de todos los que han muerto para que, efectivamente, exista democracia en México como en muchos países. Es cuanto. Muchísimas gracias. Buenas tardes.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy bien, Diputado, muchas gracias. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena...

Por favor, orden, podemos continuar con la sesión. Continúe, Secretaria.

El Diputado César David Mateos Benítez:

A ver, pido la palabra, por favor, pido la palabra porque es un tema que estoy citando. A ver, lo que acabo de mencionar es precisamente el apego al respeto a la ley...

Me permite, va a exponer su punto y si quiere, terminando la Diputada Melina le damos el uso de la palabra.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Pero si están en el punto en mención yo creo que...

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Ya fue turnado Diputada.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Pero cómo lo van a turnar a la Junta si acabo de decir que no puede dictaminar la Junta, váyase a la comisión. Por favor, le pido que respete mi derecho y que enuncie a la comisión a la que tiene que irse el dictamen o la propuesta que estoy haciendo, pero no puede irse a la Junta porque precisamente ese es el exhorto que estoy haciendo.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Hace unos minutos leí y ya se turnó su punto a la Junta de Coordinación Política. Gracias.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Pero eso es ilegal, cómo, para eso está la comisión de prácticas parlamentarias, tienen derecho de ejercer sus derechos los Diputados. Cómo pueden ser juez y parte cuando estamos pidiendo que se respeten simplemente los reglamentos.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Si me permite también la mesa, yo quiero comentar algo también en ese punto.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

De acuerdo al artículo 139 le recuerdo César Mateos que quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo, por lo tanto vamos a continuar, como ya lo anuncié hace unos minutos al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Puede participar en asuntos generales.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Ok, gracias por la democracia que existe en este Congreso.

Diputada Melina, ¿va a hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas tardes Diputadas y Diputados, público en general, medios de comunicación. Con el permiso de la mesa directiva. Solicito permiso para la reproducción de un video, mesa directiva.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputada.

(Se proyecta video)

La Diputada Melina Hernández Sosa:

No sé si no tiene audio.

Voz en video: Nosotros no tuvimos una cultura de la clasificación de la basura y eso nos llevó a tener un lugar altamente contaminados que se puede ver aquí.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

¿Lo pueden regresar y ponerle el audio por favor? Que se le suba todo el volumen por favor.

(Se repite audio)

Bueno, ahorita estamos aquí en lo que es nuestro basurero municipal. Durante mucho tiempo nosotros no tuvimos una cultura de la clasificación, de la separación de la basura y esto nos llevó a tener un lugar altamente contaminado que se puede ver aquí todavía restos de lo que queda de cómo era nuestro basurero. Se recolectaba la basura pero sin hacer una separación o una clasificación de la misma entonces lo único que se hacía era una disposición final de la basura solamente se llevaba de los hogares para acá. Nuestro basurero estaba al tope, nuestro basurero que se construye en el dos mil ocho estaba al tope y no había un manejo correcto, adecuado de nuestros residuos y es cuando se firma un convenio con la Universidad de la Sierra Juárez que está en Ixtlán y se comienza el estudio por parte de ellos y se logra llegar a lo que es ahora nuestro basurero municipal donde ya hay un mejor manejo desde los hogares y este trabajo se ha hecho a través de Asambleas, a través de talleres, a través de cursos, a través de perifoneo constante hacia la ciudadanía, a través de la realización de trípticos en el dos mil diecinueve y el trabajo de recolección lo realizan los compañeros de la policía municipal en coordinación con el síndico municipal, ya con una mejor clasificación y aquí podemos ver que ya no hay basura regada por todos lados, porque los desechos sólidos se clasifican, se separan y estos se venden todo lo que es el pet, el pet cristal, el plástico duro, los aerosoles, las latas chileras, el fierro viejo, todo esto lo comercializamos. Esto se viene realizando en lo que es la clasificación hemos detectado también

algunas problemáticas, una de ellas pues el lugar donde se tiene que almacenar el vidrio, la disposición final. Como podemos ver en este apartado dentro de la ordenanza de la basura se han tomado determinaciones de hacer fosas en las cuales se tiene que ir almacenando este producto, debido a que no tenemos una comercialización como tal, hemos tomado la determinación de hacer fosas, una vez que se llena cada fosa se tiene que tapar pero esto también estamos viendo que es una problemática pero no hemos tenido esas alternativas que nos ayuden a que esto se pueda llegar a una mejor disposición, entonces la misma problemática la tenemos con los pañales desechables, es el mismo trabajo que se ha venido haciendo, se abren fosas y los pañales desechables junto con las toallas femeninas se confinan, esos son dos materiales, dos productos que no hemos podido tener un tratamiento adecuado.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

El desarrollo económico y la industrialización nos generan una gran cantidad de residuos que no podemos controlar y que causan consecuencias negativas a la salud y el medio ambiente. Bajo esta premisa cabe señalar que corresponde a los municipios y al estado lograr un control exhaustivo de los residuos sólidos urbanos y de generar un ambiente sano. Como vimos en este video, la comunidad de San Pablo Macuilianguis que está ubicada en la Sierra Norte de Oaxaca, la Sierra Juárez ellos han determinado desde hace varios años la concientización, reeducación en el tema de separar, reducir, reciclar, reutilizar, revalorar y establecer también en sus sistemas normativos comunitarios a través de sus Asambleas la prohibición de algunos productos que ya no pueden controlar en su comunidad, han destinado proyectos, han destinado presupuestos para que tengan un control adecuado de los residuos sólidos urbanos. La comunidad de San Pablo Macuilianguis es un ejemplo en el claro manejo de sus residuos sólidos y sobre todo de la cooperación ciudadana. Claro que se puede, por eso acudo a esta máxima tribuna a exponer el ejemplo de San Pablo Macuilianguis y hacer un exhorto a los quinientos setenta municipios para que retomen estas experiencias y puedan generar y controlar o generar políticas públicas eficientes para el manejo

controlado de sus residuos sólidos y garantizar un ambiente sano. Cuando gusten pueden visitar San Pablo Macuiltianguis, su sitio de disposición final, no hay moscas, no hay carroñeros, no hay perros que puedan comer porque sobre todo la basura orgánica la manejan desde la casa a través de sus compostas. Este es un claro ejemplo que está en la Sierra Juárez. Es cuanto Diputada. Gracias.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias Diputada. Se acusa recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de salud. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, rehabiliten el drenaje sanitario colapsado de la agencia municipal de Santa Rosa Panzacola perteneciente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en un marco de respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaria de Salud y Dirección de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que de manera coordinada con el Consejo Estatal contra las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña, sobre los efectos nocivos a la salud, ocasionados por el consumo de drogas, especialmente de las metanfetaminas o también conocida como “cristal”.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que este... se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

El Diputado Samuel Gurrión Matías:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación. El día de hoy hago uso de la tribuna para tocar un tema verdaderamente sensible y bastante delicado al que todas las autoridades y la sociedad en general debemos dar la importancia debida ya que se trata del consumo de las metanfetaminas o de la droga llamada cristal. En los jóvenes ha ido en aumento debido a su fácil acceso y al bajo costo de esta droga pues la misma es elaborada a partir de los ácidos de las baterías de los carros, del anticongelante de los vehículos, de limpiador de los desagües, del combustible para las linternas, de la acetona, del ácido muriático, de los fertilizantes, del talco y de los antihistamínicos. Al respecto es importante mencionar que de acuerdo al informe epidemiológico del sistema de vigilancia epidemiológica de las adicciones de la Secretaría de salud del gobierno Federal correspondiente al año dos mil veintiuno señala que el

alcohol, la marihuana, el tabaco y el cristal persisten como las principales drogas de inicio en la vida de los adolescentes siendo el cristal la primer droga por la que los consumidores acuden a un tratamiento presentando un incremento porcentual en los usuarios de los centros de rehabilitación en los últimos diez años del trescientos tres por ciento. En el caso de Oaxaca, a datos del centro de integración juvenil, las tres drogas de mayor impacto son la marihuana con un treinta y cuatro por ciento de consumidores, el alcohol con diecinueve por ciento y las metanfetaminas con diecinueve por ciento. Lo preocupante del incremento en el consumo de las metanfetaminas o el cristal es que de acuerdo con la Comisión nacional contra las adicciones es una droga altamente adictiva y dañina además que se asocia a muchos de los consumidores de esta droga su participación en actividades delictivas, criminales, asesinatos, feminicidios, violaciones y robo lo que resulta verdaderamente alarmante. Por ello, los Diputados del grupo parlamentario del verde ecologista proponemos exhortar a los titulares de la Secretaría de salud y a la dirección de los servicios de salud de Oaxaca, a la Secretaría de seguridad pública del estado para que de manera coordinada con el consejo estatal de las adicciones, realicen e intensifiquen campañas para advertir a toda la población oaxaqueña sobre los efectos nocivos a la salud de estas drogas, ocasionados por el consumo especialmente de las metanfetaminas conocidas como cristal y con ello evitar también el incremento de ilícitos. Recordemos que el uso de este tipo de drogas no sólo es un problema de salud sino también se tornan en problemas sociales debido a que los consumidores no actúan de manera consciente. Por ello todas y todos debemos estar atentos, principalmente hacia nuestros niños y niñas y adolescentes y jóvenes para evitar que caigan en el consumo de estas sustancias. Es cuanto, muchas gracias. Verdaderamente hay que poner atención y me incluyo yo, porque es feo subir a la tribuna y que no nos pongan atención. Compañeros Diputados hay que ponernos atención y me incluyo yo también. Gracias. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se anota Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo al pleno que el trigésimo octavo punto del orden del día ya fue expuesto por la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate por lo tanto vamos a proceder a la votación. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y dos votos Diputada.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para

que en coordinación con el Gobernador Electo que entrará en funciones el primero de diciembre del presente año, incluyan dentro del paquete fiscal del Ejercicio Fiscal 2023, el programa estatal de apoyo para detección, atención e implementación del talento oaxaqueño en todas las disciplinas, y así las oaxaqueñas y oaxaqueños que por su talento tengan la oportunidad de dar a conocer su actividad en el extranjero tengan el apoyo gubernamental para asistir.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales del partido nueva alianza.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso Diputada Presidenta. Buenas tardes integrantes de la mesa directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, público presente y público que no sigue a través de las redes sociales, buenas tardes. Oaxaca ha sido inmenso semillero de escritores, músicos, pintores, artistas, políticos, deportistas y profesionistas en distintas disciplinas del conocimiento humano. Nuestra tierra cuenta con un inmenso potencial humano que bien articulado permitirá construir mejores condiciones de desarrollo comunitario en la entidad. Hemos sido en muchas ocasiones ejemplo de talentos a nivel nacional e internacional, esfuerzos individuales que han demostrado la calidad y cantidad de potencial que existe en Oaxaca. Lo que hace falta en nuestra entidad es una política pública que permita la atención a estos talentos. Hace falta un programa integral de detección, atención y seguimiento de los hombres y de las mujeres que poseen características particulares para destacar en alguna disciplina como es el deporte, las artes, la tecnología, la técnica o en cualquier rama del conocimiento humano. Las Olimpiadas, en cada una de sus facetas y modalidades, son ejemplo de la cantidad de talento que existe en Oaxaca. Por eso, es sumamente importante reconocer la urgente necesidad de no cometer el error de ignorarlos y que de ahora en adelante podamos de manera conjunta, las órdenes de gobierno y el poder legislativo, instrumentar una estrategia que permita apoyar el talento oaxaqueño. En

muchas ocasiones nos hemos encontrado con niños y jóvenes y personas de todas las edades que van a competir al extranjero representando nuestro estado o a nuestro país. También personas que por sus destacadas actividades realizarán estudios en otra parte del mundo y que se ven en la necesidad de pedir apoyos a particulares, porque no existe un organismo o un órgano que pueda apoyarlos en el seguimiento de sus distintas necesidades para estos talentos oaxaqueños. Por eso, el día de hoy vengo a esta tribuna a presentar un exhorto para que la actual administración estatal, para que en uso de sus facultades al presentar la propuesta del presupuesto estatal que se ejercerá en el dos mil veintitrés considere una partida presupuestal y la creación de un programa integral que detecte la atención e impulse el talento oaxaqueño. Compañeras y compañeros, somos tierra de personas ilustres que con mucho sacrificio salieron adelante. Ayudemos ahora que podemos hacerlo a esta nueva generación de oaxaqueños por sus capacidades, talentos y dedicación y que merezcan el apoyo del estado para lograr avances importantes en las áreas de conocimiento del deporte, la cultura, el arte y la ciencia. En Oaxaca existen muchos hombres y mujeres con talento, lo que necesitamos es un programa integral para impulsarlos y apoyarlos. Tenemos que unir fuerzas compañeros. Es nuestro momento para que con éxito podamos impulsar a estos jóvenes que quieren sacar adelante a Oaxaca. Quiero decirles que también con estas Olimpiadas del conocimiento donde participan muchas niñas y jóvenes también de esa manera le hacemos promoción a nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios

que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realiza de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

De las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de administración y procuración de justicia, el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de democracia y participación ciudadana el inciso a).

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron 33 votos, Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declaran aprobados con treinta y tres votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el primer dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Mesa, ¿puedo hacer uso de la tribuna por favor?

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

¿Con respecto al dictamen?

El Diputado Sesul Bolaños López:

Sí.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva. Con respecto a este dictamen de los municipios de Teposcolula y de Oaxaca, yo les quiero comentar que la violencia política por razón de género es definitivamente un cáncer que hay que eliminar de nuestro sistema político. Es un hecho inadmisibles que todas y todos debemos de condenar. Estos puntos de acuerdo derivan de una solicitud del tribunal electoral del estado de Oaxaca que requiere a distintas autoridades, entre ellas al Congreso del estado del cual somos parte todas nosotras y nosotros. que de manera inmediata en el ámbito de sus atribuciones hay que subrayar que es en el ámbito de sus atribuciones, tomen las medidas que conforme a la ley resultan procedentes para salvaguardar los derechos de la actora que es la parte denunciante. Esto lo hace el tribunal como medida de protección antes de haber resuelto el caso pero resulta que el congreso a esta altura del proceso carece de atribuciones para establecer medidas de protección, no le corresponde al Congreso una vez resuelto y, en su caso, comprobada la violencia política por razón de género efectivamente el Congreso puede actuar para suspender o incluso revocar el mandato de la o las personas del ayuntamiento que resulten responsables pero no antes de una resolución y el asunto aún no se ha resuelto. Además, el tono en el que están redactados los exhortos puede hacer entender que se considera responsable a las autoridades señaladas cuando eso no nos toca a

nosotros resolverlo sino al tribunal electoral. Incluso la última oración en la que se hace del conocimiento que la violencia política da lugar a sanciones es prácticamente un apercebimiento. Dejemos pues entonces que el tribunal electoral resuelva lo que deba resolver y en consecuencia nosotros actuar. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el último dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles

del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se declara aprobado con treinta y tres votos al acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión, de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron dos votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo

cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

El Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

No soy integrante pero quiero hacer un comentario nada más referente a ese punto.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias Presidenta. Nada más la Comisión de derechos humanos no dictamina, no da una resolución, únicamente da una opinión de referente. Creo que ahí está mal el contexto Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se toma en cuenta. Gracias Diputada. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar al resultado de la votación.

El Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que no fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente agropecuaria, forestal, minería y pesca. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal, minería y pesca y de administración pública. Dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Dos dictámenes de la Comisión permanente de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y agropecuaria, forestal, minería y pesca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Al no haber oradores que se hayan registrado y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles diecisiete de agosto a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)